



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1373-2015-UNAP
Iquitos, 31 de diciembre de 2015

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 1211-2015-UNAP, del 13 de noviembre de 2015, se resuelve encargar a don Eduardo Alberto Valera Torres, docente principal a tiempo completo, con más alto grado académico y miembro del Consejo de Facultad, como decano de la Facultad de Medicina Humana (FMH) de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), a partir del 16 de noviembre de 2015, quien solicitará al Comité Electoral, convoque a elecciones para elegir al decano en un plazo máximo de treinta (30) días;

Que, es necesario prorrogar el encargo de don Eduardo Alberto Valera Torres, como decano de la Facultad de Medicina Humana (FMH), hasta la elección del decano titular; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Prorrogar el encargo de don Eduardo Alberto Valera Torres, docente principal a tiempo completo, como decano de la Facultad de Medicina Humana (FMH), del 01 de enero de 2016, y hasta la elección del decano titular, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL